FORMULARIO

DS 44 · ARTÍCULO 15

Registro de información de riesgos del puesto

Complétalo antes de que la persona empiece a trabajar, y otra vez cuando cambie su proceso, sus herramientas o las sustancias que usa.

Antes de empezar | Firmado por ambas partes | Reemplaza a la ODI

DATO	COMPLETAR
Nombre de la persona trabajadora	
RUT	
Cargo o puesto	
Área o centro de trabajo	
Motivo	Ingreso · Nuevo proceso · Cambio de tecnología, material o sustancia

CONTENIDO 1 Y 2

El lugar de trabajo y sus riesgos

Características del lugar

- ☐ Espacio de trabajo
- ☐ Condiciones ambientales
- ☐ Orden y aseo exigidos
- ☐ Máquinas y herramientas

Riesgos informados

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

NO OLVIDES

Incluir los riesgos de **emergencias, catástrofes y desastres** y explicar el plan de emergencia y las vías de evacuación.

Fuente: Decreto Supremo 44 de 2024, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, artículos 15 y 16 (texto de la Biblioteca del Congreso Nacional).
Material informativo de Cursos 360. No reemplaza la asesoría legal ni la de tu organismo administrador.

Crecen360 SpA · OTEC autorizada por SENCE
contacto@cursos360.cl · +56 9 9873 9673

CONTENIDO 3 Y 4

Cómo trabajar seguro

RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA Y PROCEDIMIENTO	EPP QUE CORRESPONDE

Productos y sustancias

- ☐ Nombre y aspecto
- ☐ Modo de uso y almacenamiento
- ☐ Límites de exposición
- ☐ Primeros auxilios
- ☐ Ficha de seguridad entregada

Constancia

Declaro haber recibido y entendido la información sobre los riesgos de mi puesto y sus medidas preventivas.

Firma trabajador/a: _____

Firma empresa: _____

Fecha: ___ / ___ / _____

EL CURSO QUE CORRESPONDE

Inducción en Prevención de Riesgos y Emergencias

Riesgos del puesto, medidas preventivas y respuesta ante emergencias. Puede complementarse con práctica presencial según la empresa.

24 horas · Online + práctica presencial opcional · Desde $59.990 · Código SENCE en trámite

cursos360.cl/cursos/seguridad-y-emergencias/

Fuente: Decreto Supremo 44 de 2024, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, artículos 15 y 16 (texto de la Biblioteca del Congreso Nacional).
Material informativo de Cursos 360. No reemplaza la asesoría legal ni la de tu organismo administrador.